



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 022 de 2020

26 de octubre de 2020

Proceso de Simplificado de Mínima Cuantía de menor de 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa
requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

DENZIL ESCOLAR

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). Conforme a lo anterior, la Institución Educativa DENZIL ESCOLAR, pretende con el presente proceso contractual realizar la adquisición del SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, FILTRACIÓN Y PURIFICACIÓN DE AGUA A BASE DE OZONO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SEDE MEGACOLEGIO. Uno de los aspectos esenciales que debe tener el servicio público de la educación, es que se debe contar con una infraestructura adecuada y óptima para prestar dichos servicios a la comunidad educativa, pero además en los actuales momentos debido al incremento del riesgo potencial de contagio del virus causado por la pandemia del COVID 19", nuestros estudiantes se encuentran cumpliendo las actividades pedagógicas y escolares en casa, por lo tanto, aunque nuestra comunidad educativa no se encuentre recibiendo la educación de manera presencial, nuestros entornos escolares deberán ser cuidados, protegidos y conservados para el futuro regreso a clases, además para que dichos espacios no generen daños o riesgos a la infraestructura escolar o a la salud humana, para preparar dichos espacios pedagógicos para la aplicación del sistema basado en la alternatividad educativa por parte de los estudiantes, es decir, contrapuesto de presencialidad y virtualidad, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI*	V/R TOTAL
1	2	Tanques o filtros multimedia construido en fibra de vidrio o polyglas, dimensiones diámetro de 9", altura de 40" flujo 5,3 galones por minuto, tuberías entradas de 1A 1/4" y de servicios de 3/4". Presión máxima 100psi, equipado con lecho filtrante (carbón activado, arena silice).	\$ 880.000	\$ 1.760.000
2	2	Válvula flex americana manual de 2.5 para el retro lavado de los filtros multimedia	\$ 298.000	\$ 596.000
3	3	Carcasas Slim 20" azul	\$ 170.000	\$ 510.000
4	1	Filtro control de calidad. Slim 20" de 5 micra en	\$ 120.000	\$ 120.000
5	1	Filtro control de calidad. Slim 20" de carbón bloque	\$ 180.000	\$ 180.000
6	1	Filtro control de calidad. Slim 20" de intercambio catiónico	\$ 280.000	\$ 280.000
7	1	Planta inyectora de Ozono industrial construida en acero inox de 5 min con capacidad de ozono de 2g/h. Entrada de 1/2 y salida de 1/2 con un lets de información. Para 1,00 lt X hora	\$ 3.150.000	\$ 3.150.000
8	1	Bomba dosificador de cloro del tipo Black Stone	\$ 1.985.000	\$ 1.985.000
9	1	Bomba centrifuga de 1hp	\$ 980.000	\$ 980.000
10	1	Enfriador dispensador de agua del tipo industrial con capacidad de almacenamiento de agua fría de 100 Litros	\$ 5.620.750	\$ 5.620.750
0	0	0	TOTAL	\$ 15.181.750

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$15.200.000**

QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

24

del

22 de octubre de 2020

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

DENZIL ESCOLAR



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 022 de 2020
26 de octubre de 2020
Proceso de Simplificado de Mínima Cuantía de menor de 20 SMLMV

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en sobre cerrado en el horario de: 06:00 AM a 12:00 M

Y vía electrónica en el correo contratacionrector@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- A. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- B. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- C. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- D. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- E. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- F. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- G. Certificado de contraloría, procuraduría emitido por la Contraloría y Procuraduría General de la República y certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional
- H. Certificado cuenta bancaria
- I. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (lo presentan con respecto al personal que se ocupe para cumplimiento del acuerdo contractual establecido con la institución.

7. PLAZO

20 DIAS despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago contraentrega e instalación con recibido a satisfacción

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 022 de 2020
26 de octubre de 2020
Proceso de Simplificado de Mínima Cuantía de menor de 20 SMLMV

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el correo: contratacionrector@gmail.com y/o en la secretaria de la Institución ubicada en la carrera 7H # 57-44 y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos	26/10/2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	26/10/2020	Rectoría



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 022 de 2020

26 de octubre de 2020

Proceso de Simplificado de Mínima Cuantía de menor de 20 SMLMV

Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas en el correo contratacionrector@gmail.com hasta las 1:00 PM	27/10/2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	27/10/2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	27/10/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	27/10/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación resolución declaratoria desierta	28/10/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	28/10/2020	Rectoría

FIRMADO EN ORIGINAL

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ

Rector

Hora y fecha de fijación: 3:30 Pm. 26-oct-20

Hora y fecha de desfijación: 1:00 p.m. 27-oct-20

FIRMADO EN ORIGINAL

Firma 1: ESMERALDA CASTRO PIMIENTA

FIRMADO EN ORIGINAL

Firma 2: FRANKLIN TOLOZA